



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO							
1	1	Oficio número: OFS/1964/2025	07/07/2025	INCONSISTENCIAS EN TRÁMITES, PROCESOS, SISTEMAS O EXPEDIENTES Requerimiento de Información de Auditoría			Con la finalidad de efectuar la revisión de los recursos aplicados por el Colegio, fue requerida diversa información mediante oficio OFS/1964/2025 de fecha 07 de julio de 2025, y proporcionada a través del oficio CTLX/2024/PE167 de fecha 16 de julio de 2025, en relación al numeral 1.5 Padrón de proveedores de bienes o servicios, así como los expedientes legal – fiscal de los proveedores beneficiados, el ente publico remitió oficio CTLX/2025/DAD079 de fecha 16 de julio de 2025 dirigido al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y signado por la Directora Administrativa, manifestando que " el inciso 1.5 Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas no existe información del periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2025 ", por lo tanto, no presentan el Padrón de proveedores de bienes o servicios, y por ende carecen de los documentos legales – fiscales que señala el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, mismos que deben contar con motivo de la contraprestación y/o bienes ofertados a favor del Colegio. Es importante señalar que, es responsabilidad del Presidente del colegio, así como de la Directora de Administrativa, dar cumplimiento a la correcta integración del expediente legal – fiscal de cada uno de los proveedores con los que efectuaron transacciones que afectaron económicamente al Ente Público.
		Oficio número: CTLX/2024/PE167	16/07/2025	Oficio de Contestación			
		Oficio número: CTLX/2025/DAD079	16/07/2025	Atención de requerimiento (Padrón de proveedores de bienes o servicios)			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos quinto y sexto, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 2 fracción XVIII, 8, 12 y 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.				
2	2	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Resultados Enero Junio Ejercicio fiscal 2025	INCONSISTENCIAS EN TRÁMITES, PROCESOS, SISTEMAS O EXPEDIENTES Metas programadas			De la revisión, análisis y verificación a las metas reportadas como alcanzadas por parte de El Colegio de Tlaxcala A.C. , proporcionadas mediante la información programática reportada en la presentación de Cuenta Pública correspondiente al periodo de 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, así como de la información relativa al cumplimiento de los medios de verificación de metas y objetivos, misma que fue requerida mediante oficio OFS/1964/2025 de fecha 07 de julio de 2025, y proporcionada a través del oficio CTLX/2024/PE167 de fecha 16 de julio de 2025, se constató que, respecto a la metas programadas y reportadas de los proyectos 77/25 Control Administrativo, 170/4Q Educación de Posgrado e Investigación para el Bienestar y 231/6F. Agenda Ciudadana, Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, se detectaron las siguientes irregularidades. Con respecto al proyecto 77/25 Control Administrativo: 1. Las metas reportadas de cada proyecto en cédula 8 no coincide con la evidencia documental presentada, además de que no registran el avance de cada una de la metas en dicha Cédula, puesto que en los formatos Reporte de Variables de la Secretaría de Finanzas si reportan avance y en Cédula 8 no hay avance. 2. Respecto a la metas programadas y reportadas estas no fueron alcanzadas, sin que el Colegio justificara las razones y las medidas que fueron tomadas. Con respeto al proyecto 170/4Q Educación de Posgrado e Investigación para el Bienestar y 231/6F. Agenda Ciudadana, Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación: 1. No reportar el avance logrado, así como la evidencia documental del avance.
		Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Ejercicio fiscal 2025	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)			
		Oficio número: CTLX/2025/PE151	30/06/2025	Reporte de Metas (Reporte de variables)			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
							Se detallan los avances en el Anexo adjunto a la presente cédula de resultados.																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 272 primer párrafo y 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 4, 148 fracción IX inciso e) del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 55 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																																														
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																	
3	3			INCORRECTO CONTROL DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES			De la revisión a la Balanza de comprobación del periodo 01 de enero al 30 de junio de 2025, así como, a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por El Colegio de Tlaxcala A.C., correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, información que fue requerida mediante oficio OFS/1964/2025 de fecha 07 de julio de 2025, y proporcionada a través del oficio CTLX/2024/PE167 de fecha 16 julio de 2025. Se observa que El Colegio de Tlaxcala A.C., reportó saldo inicial en diez cuentas bancarias, de las cuales se detectan las siguientes irregularidades: No presentó estados de cuenta y conciliaciones bancarias correspondientes a 6 cuentas bancarias. Los saldos de 4 cuentas bancarias, de las que sí presentaron Estados de cuenta y conciliación bancarias, no se encuentran debidamente conciliados; lo anterior, en virtud de que al cotejar los saldos existen diferencias no reconocidas en conciliación bancaria. No se omite mencionar que presentaron 4 oficios de solicitud de cancelación de cuentas bancarias; sin remitir oficio de respuesta de cancelación emitido por la institución financiera BBVA México S.A. Se detalla:																																										
<table><tr><th colspan="6">Cuentas Bancarias reportadas</th></tr><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Saldo Inicial en Balanza de Comprobación</th><th>Saldo inicial en Estado de cuenta bancario</th><th>Diferencia</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>1112-04-001</td><td>Cuenta No. 0174146166 Ingresos Propios</td><td>(1.00)</td><td>No anexaron</td><td>(1.00)</td><td>No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias.</td></tr><tr><td>1112-04-028</td><td>Cuenta No. 0114349369 IP 2020</td><td>8,930.84</td><td>No anexaron</td><td>8,930.84</td><td>No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias.</td></tr><tr><td>1112-04-032</td><td>Cuenta No. 0116264425 IP 2021</td><td>3,727,503.68</td><td>4,140,527.34</td><td>(413,023.66)</td><td>El saldo inicial no se encuentra soportado en Estado de cuenta, la conciliación bancaria no reporta movimientos no considerados en libros o en su caso no considerados en bancos.</td></tr><tr><td>1112-04-033</td><td>Cuenta No. 0118120072 Subsidio 2022-2023</td><td>4,846.56</td><td>No anexaron</td><td>4,846.56</td><td>No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Presentan copia simple de oficio de solicitud de cancelación, falta oficio de respuesta por parte de la institución bancaria.</td></tr><tr><td>1112-04-034</td><td>Cuenta No. 0118120544 IP 2022-2023</td><td>206.23</td><td>No anexaron</td><td>206.23</td><td>No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Presentan copia simple de oficio de solicitud de cancelación, falta oficio de respuesta por parte de la institución bancaria.</td></tr></table>								Cuentas Bancarias reportadas						Cuenta	Nombre	Saldo Inicial en Balanza de Comprobación	Saldo inicial en Estado de cuenta bancario	Diferencia	Observaciones	1112-04-001	Cuenta No. 0174146166 Ingresos Propios	(1.00)	No anexaron	(1.00)	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias.	1112-04-028	Cuenta No. 0114349369 IP 2020	8,930.84	No anexaron	8,930.84	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias.	1112-04-032	Cuenta No. 0116264425 IP 2021	3,727,503.68	4,140,527.34	(413,023.66)	El saldo inicial no se encuentra soportado en Estado de cuenta, la conciliación bancaria no reporta movimientos no considerados en libros o en su caso no considerados en bancos.	1112-04-033	Cuenta No. 0118120072 Subsidio 2022-2023	4,846.56	No anexaron	4,846.56	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Presentan copia simple de oficio de solicitud de cancelación, falta oficio de respuesta por parte de la institución bancaria.	1112-04-034	Cuenta No. 0118120544 IP 2022-2023	206.23	No anexaron	206.23	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Presentan copia simple de oficio de solicitud de cancelación, falta oficio de respuesta por parte de la institución bancaria.
Cuentas Bancarias reportadas																																																	
Cuenta	Nombre	Saldo Inicial en Balanza de Comprobación	Saldo inicial en Estado de cuenta bancario	Diferencia	Observaciones																																												
1112-04-001	Cuenta No. 0174146166 Ingresos Propios	(1.00)	No anexaron	(1.00)	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias.																																												
1112-04-028	Cuenta No. 0114349369 IP 2020	8,930.84	No anexaron	8,930.84	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias.																																												
1112-04-032	Cuenta No. 0116264425 IP 2021	3,727,503.68	4,140,527.34	(413,023.66)	El saldo inicial no se encuentra soportado en Estado de cuenta, la conciliación bancaria no reporta movimientos no considerados en libros o en su caso no considerados en bancos.																																												
1112-04-033	Cuenta No. 0118120072 Subsidio 2022-2023	4,846.56	No anexaron	4,846.56	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Presentan copia simple de oficio de solicitud de cancelación, falta oficio de respuesta por parte de la institución bancaria.																																												
1112-04-034	Cuenta No. 0118120544 IP 2022-2023	206.23	No anexaron	206.23	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Presentan copia simple de oficio de solicitud de cancelación, falta oficio de respuesta por parte de la institución bancaria.																																												
		Balanza de comprobación	01 de enero al 30 de junio de 2025	Saldo inicial en Bancos																																													
		Estados de cuenta bancarios	01 de enero al 30 de junio de 2025	Saldo en estado de cuenta																																													
		Conciliaciones bancarias	01 de enero al 30 de junio de 2025	Movimientos no considerados en libros y Movimientos no considerados en bancos																																													
		Oficio número: OFS/1964/2025	07/07/2025	Requerimiento de Información de Auditoría (Anexo 1)																																													
		Oficio número: CTLX/2024/PE167	16/07/2025	Oficio de respuesta al requerimiento de información																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							1112-04-035	Cuenta No. 0120105848 Fondo de Compensación	0.18	No anexaron	0.18	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Presentan copia simple de oficio de solicitud de cancelación, falta oficio de respuesta por parte de la institución bancaria.	
							1112-04-037	Cuenta No. 0122282976 Cise 2024	173,811.28	173,815.42	(4.14)	El saldo inicial no se encuentra soportado en Estado de cuenta, la conciliación bancaria no reporta movimientos no considerados en libros o en su caso no considerados en bancos.	
							1112-04-038	Cuenta No. 0122282992 Subsidio 2024	385,165.29	118,445.54	266,719.75	El saldo inicial no se encuentra soportado en Estado de cuenta, la conciliación bancaria no reporta movimientos no considerados en libros o en su caso no considerados en bancos.	
							1112-04-039	Cuenta No. 0122282909 Ingresos 2024	324,408.38	158,158.89	166,249.49	El saldo inicial no se encuentra soportado en Estado de cuenta, la conciliación bancaria no reporta movimientos no considerados en libros o en su caso no considerados en bancos.	
							1112-04-040	Cuenta No. 0122283085 Fdo.de Compensación 2024	22,398.85	No anexaron	22,398.85	No remite estados de cuenta ni conciliaciones bancarias. Presentan copia simple de oficio de solicitud de cancelación, falta oficio de respuesta por parte de la institución bancaria.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 17, 33, 35, 36, 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos primero y segundo, 4 y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 42 de los Estatutos Sociales de El Colegio de Tlaxcala, A.C.									
		4	4	Póliza D00010	09/06/2025	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Cancelación de póliza origen E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1)	-\$10,000.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por El Colegio de Tlaxcala, A.C., correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, información que fue requerida mediante oficio DAEE/380/2025 de fecha 22 de agosto de 2025, y proporcionada a través del oficio CTLX/2024/PE207 de fecha 28 agosto de 2025, se observa que, contabilizaron correcciones y cancelaciones sin integrar evidencia justificativa que sustente el origen de las mismas, se precisa que deben documentar el análisis efectuado para realizar dichos movimientos, toda vez que están afectando cuentas de bancarias, deudores y pasivos. Se detalla:				
Póliza D00011	09/06/2025	Corrección póliza E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00010	\$10,000.00										
							Póliza	Cuenta	Nombre de Cuenta	Descripción		Cargos	Abonos
							D00010	1112-04-028	Cuenta No. 0114349369 IP 2020	Cancelación de póliza origen E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1)		0.00	(10,000.00)
							D00010	1123-01-017	Maribel Hernández González	Cancelación de póliza origen E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1)		(521.11)	0.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		Póliza D00012	09/06/2025	09/06/2025 Cancelación de póliza origen E00591 05/08/2024 (observación OFS PRAS 1)	-\$25,000.00		D00010	2112-1- 2161	Material de limpieza	Cancelación de póliza origen E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1)	(3,445.02)	0.00
		Póliza D00013	09/06/2025	Corrección póliza E00591 05/08/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00012 09/06/2025	\$25,000.00		D00010	2112-1- 2211	Productos alimenticios para personas	Cancelación de póliza origen E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1)	(6,033.87)	0.00
							D00011	1112-04- 028	Cuenta No. 0114349369 IP 2020	Corrección póliza E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00010 09/06/2025	0.00	10,000.00
							D00011	1123-01- 017	Maribel Hernández González	Corrección póliza E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00010 09/06/2025	521.11	0.00
							D00011	2119-01- 015	Provisiones de Materiales y Servicios	Corrección póliza E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00010 09/06/2025	3,445.02	0.00
							D00011	2119-01- 015	Provisiones de Materiales y Servicios	Corrección póliza E00672 04/09/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00010 09/06/2025	6,033.87	0.00
		Póliza	Cuenta	Nombre de Cuenta	Descripción		Cargos	Abonos				
		D00012	1112-04- 028	Cuenta No. 0114349369 IP 2020	Cancelación de póliza origen E00591 05/08/2024 (observación OFS PRAS 1)		(25,000.00)	0.00				
		D00012	1123-01- 028	Alfonso Pérez Sánchez	Cancelación de póliza origen E00591 05/08/2024 (observación OFS PRAS 1)		0.00	(5,921.00)				
		D00012	2112-1- 3751	Viáticos en el País	Cancelación de póliza origen E00591 05/08/2024 (observación OFS PRAS 1)		0.00	(19,079.00)				
		D00013	1112-04- 028	Cuenta No. 0114349369 Ip 2020	Corrección póliza E00591 05/08/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00012 09/06/2025		0.00	25,000.00				
		D00013	1123-01- 028	Alfonso Pérez Sánchez	Corrección póliza E00591 05/08/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00012 09/06/2025		5,921.00	0.00				
		D00013	2119-01- 015	Provisiones De Materiales Y Servicios	Corrección póliza E00591 05/08/2024 (observación OFS PRAS 1) y D00012 09/06/2025		19,079.00	0.00				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos primero y segundo, 4 y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.									
5	6	Póliza E00127	07/03/2025	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Pago de plataforma zoom para grabar eventos que se	\$12,689.46		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Colegio de Tlaxcala A.C. de Tlaxcala, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, información que fue requerida mediante oficios DAEE/326/2025 y DAEE/380/2025 de fechas 17 de julio y 22 de agosto de 2025, y proporcionada a través de los oficios CTLX/2024/PE172 y CTLX/2024/PE207 de fechas 24 de julio y 28 agosto de 2025, se observa pago de servicio de plataformas digitales descritos en el Anexo de esta Cédula de Resultados, por un importe de \$20,213.65 de las cuentas bancarias *****2992 y *****2909 aperturadas en la institución bancaria BBVA México, no obstante, se detectó la omisión de la siguiente documentación: 1. Contrato de prestación de servicios digitales que regule el servicio contratado, así como los derechos y obligaciones de las partes involucradas. 2. Evidencia documental que demuestre la aplicación de los servicios digitales en los fines del ente					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		Póliza E00160	18/03/2025	realizar en la institucion marzo 2025 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Pago de plataforma stremyard marzo 2025 para transmitir eventos del colegio	\$51,689.16		público. 3. Facturas emitidas por el pago de los servicios digitales del proveedor Paideia Publishin. 4. Justificación de la contratación de los servicios en apoyo a las actividades institucionales, que describa ampliamente los beneficios obtenidos a favor de El Colegio de Tlaxcala A.C.
		Póliza E00247	28/04/2025	3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Gastos a comprobar por plataforma de registro de publicaciones area de editorial	\$8,840.52		
		Póliza E00305	26/05/2025	3991 Otros servicios generales Gastos a comprobar de plataforma facturama nominas	\$9,900.00		
		Póliza E00254	21/04/2025	3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Pago de	\$36,132.42		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																												
				membresia anual de crossref y similarity check publicaciones y editorial																											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos primero y segundo, 4 y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; 42 de los Estatutos Sociales de El Colegio de Tlaxcala, A.C.																												
6	8	Póliza E00078	01/02/2025	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA 2481 Materiales complementarios, acondicionamiento de oficinas	\$34,124.64		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por El Colegio de Tlaxcala, A.C. correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, información que fue requerida mediante oficio DAEE/326/2025 de fecha 17 de julio de 2025, y proporcionada a través del oficio CTLX/2024/PE172 de fecha 24 de julio de 2025, se identificó que pagaron materiales para acondicionamiento de oficinas y mano de obra por la cantidad de \$32,247.45.00 erogados de la cuenta bancaria *****2992 Subsidio, aperturada en la institución bancaria BBVA México S.A., no obstante omitieron integrar evidencia justificativa consistente en: Bitácora descriptiva de los mantenimientos realizados. Contrato de prestación de servicios y expediente técnico que incluya cuando menos: especificaciones técnicas, presupuesto detallado y cronograma de ejecución. Catálogo de precios unitarios. Así como croquis de ubicación. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio fiscal</th><th>Fecha</th><th>Proveedor</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha</th><th>Descripción en comprobante fiscal digital</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E00078</td><td>D2742C62-7F51-41F2-ACEB-8B6C5A671E3E</td><td>17/02/2025</td><td>Pinturas Comex Sarape</td><td>Ref. 002601002502 200000623418</td><td>19/02/2025</td><td>12 pzas de Plaka lighth (12.7x1.22x2.44) 20 pzas de Poste 26 (4.10x3.05) 20 pzas de Canal 26 4.10x3.05 13 pzas de Bolsa t yeso-met (26-1") 4 pzas de Bolsa t metal-metal(20-1/2") 3 pzas de Cinta p/juntas (5cmx76.2m)papel 1 pza de Rd+mix clásico (22 kg caja) 6 pzas de Lija de agua fandelí 220</td><td>5,687.44</td></tr><tr><td>E00084</td><td>22D88AF2-4554-43A5-9FBE-E1CCEEA08BFB</td><td>21/02/2025</td><td>Construcción y Servicios de Ingeniería Erin</td><td>Ref. 00260100250 2240000137123</td><td>21/02/2025</td><td>40 Tabla roca 122x244</td><td>8,000.01</td></tr></table>	Póliza	Folio fiscal	Fecha	Proveedor	Folio de Transferencia	Fecha	Descripción en comprobante fiscal digital	Importe	E00078	D2742C62-7F51-41F2-ACEB-8B6C5A671E3E	17/02/2025	Pinturas Comex Sarape	Ref. 002601002502 200000623418	19/02/2025	12 pzas de Plaka lighth (12.7x1.22x2.44) 20 pzas de Poste 26 (4.10x3.05) 20 pzas de Canal 26 4.10x3.05 13 pzas de Bolsa t yeso-met (26-1") 4 pzas de Bolsa t metal-metal(20-1/2") 3 pzas de Cinta p/juntas (5cmx76.2m)papel 1 pza de Rd+mix clásico (22 kg caja) 6 pzas de Lija de agua fandelí 220	5,687.44	E00084	22D88AF2-4554-43A5-9FBE-E1CCEEA08BFB	21/02/2025	Construcción y Servicios de Ingeniería Erin	Ref. 00260100250 2240000137123	21/02/2025	40 Tabla roca 122x244	8,000.01
Póliza	Folio fiscal	Fecha	Proveedor	Folio de Transferencia	Fecha	Descripción en comprobante fiscal digital		Importe																							
E00078	D2742C62-7F51-41F2-ACEB-8B6C5A671E3E	17/02/2025	Pinturas Comex Sarape	Ref. 002601002502 200000623418	19/02/2025	12 pzas de Plaka lighth (12.7x1.22x2.44) 20 pzas de Poste 26 (4.10x3.05) 20 pzas de Canal 26 4.10x3.05 13 pzas de Bolsa t yeso-met (26-1") 4 pzas de Bolsa t metal-metal(20-1/2") 3 pzas de Cinta p/juntas (5cmx76.2m)papel 1 pza de Rd+mix clásico (22 kg caja) 6 pzas de Lija de agua fandelí 220		5,687.44																							
E00084	22D88AF2-4554-43A5-9FBE-E1CCEEA08BFB	21/02/2025	Construcción y Servicios de Ingeniería Erin	Ref. 00260100250 2240000137123	21/02/2025	40 Tabla roca 122x244		8,000.01																							
		Póliza E00084	21/02/2025	2481 Materiales complementarios, acondicionamiento de oficinas	\$48,000.06																										
		Póliza E00085	21/02/2025	2481 Materiales complementarios, acondicionamiento de oficinas	\$55,680.00																										
		Póliza E00102	27/02/2025	2481 Materiales complementarios, acondicionamiento de oficinas	\$55,680.00																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
							E00085	B1CCE15D-15D-C50B-4ECF-9ADC-36E83B282F30	20/02/2025	Construcción y Servicios de Ingeniería Erin	Ref. 002601002502240000137405	21/02/2025	40 Tabla roca 122x244	9,280.00
							E00102	6E041269-48FD-4587-A136-8265A5A1D78A	26/02/2025	Construcción y Servicios de Ingeniería Erin	Ref. 002601002502280000060758	27/02/2025	1 Trabajo de tablaroca	9,280.00
							Suma							
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos primero y segundo, 4 y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 ; 8 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, 42 de los Estatutos Sociales de El Colegio de Tlaxcala, A.C.										
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS														
7	9			FALTA DE CAPACIDAD TÉCNICA Y DE GESTIÓN			De la revisión y análisis a las erogaciones de El Colegio de Tlaxcala A.C, mismas que fueron requeridas mediante oficios DAEE/326/2025 y DAEE/380/2025 de fechas de 17 de julio y 22 de agosto del 2025, y proporcionadas a través de los oficios CTLX/2024/PE172 y CTLX/2024/PE207 de fecha 24 de julio y 28 de agosto del 2025, se detectó que realizaron erogaciones por \$104,790.98 correspondientes al gasto de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”; no obstante a lo anterior, esta entidad fiscalizadora identificó que efectuaron transferencias electrónicas de fondos de las cuenta bancaria *****2992 apertura da en la Institución Financiera BBVA México S.A, comprendiendo gastos por bienes y servicios requeridos para la operatividad del Colegio de las partidas 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción, 3991 “Otros servicios generales”, mismos que el Colegio reincide en realizar erogaciones de manera directa sin ser efectuadas a través de Oficialía Mayor de Gobierno por \$104,790.98 erogados.							
		Póliza E00241	23/04/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$26,580.06		Por lo anterior, el Presidente y la Directora de Administración y Finanzas del Colegio, son responsables de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes aplicables por cuanto corresponde a llevar a cabo los procedimientos de adjudicación de bienes y servicios a través de la Oficialía Mayor de Gobierno.							
		Póliza E00242	23/04/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$26,580.06		Se detalla:							
		Póliza E00243	25/04/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$40,100.00									
		Póliza E00343	06/06/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$45,540.00									
		Póliza E00350	16/06/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$27,180.00		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	E00241	Ref.1682A00734B447C1BBBA1FEAB5F457C3	23/04/2025	Tóner Xerox 10603771 Magenta 5300 Pag	8BD8413B-B4DF-4D61-9B84-F454DF6E7C4A	4,430.01	
		Póliza E00351	16/06/2025	Materiales y	\$27,180.00		2121 Materiales y útiles de impresión y	E00242	Ref.F71C1C9ACBE4454281360400C6D8FBE7	23/04/2025	Tóner Xerox 106R03772 Cian 5300 Pag	C45F9D38-3D07-424C-9AF9-	4,430.01	



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
				Útiles de Impresión y reproducción			reproducción				2222DBBAEDB4	
		Póliza E00355	19/06/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$27,180.00		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción E00243	Ref.064C6EFB8D84A8 F815028F4643FE6	25/04/2025	Tóner HP 79A Negro 1000 Pag, Tóner SAMSUNGL 3000 Pag Negro, Chip para Copiadora Xerox	F8411361-5D2D-4C29-B8DB-CD2954360737	6,685.00
		Póliza E00356	19/06/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$27,180.00		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción E00343	Ref.3F2AA87261B349 4FA2E2F01297CF39F7	06/06/2025	Tóner Brother Negro TN-850 8000 Pág.	A87F4E82-4E20-4673-9D4F-5FF4B853CF42	7,590.00
		Póliza E00357	20/06/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$27,180.00		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción E00350	Ref.1D261F8D79254 D948C7A7DC2C1512348	16/06/2025	Tóner Xerox Amarillo 106R03770 3300 Pag	3D340495-5B23-4826-841E-48F748FD16BC	4,530.00
		Póliza E00358	20/06/2025	Materiales y Útiles de Impresión y reproducción	\$27,180.00		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción E00351	Ref.749AE5F66BF84 3BC8ABC40CA83A22603	16/06/2025	Tóner Xerox Negro 5300 Pag	C3D66B19-FD75-49BA-8852-2E81FD7E99FA	4,530.00
		Póliza E00062	10/02/2025	Otros servicios generales	\$24,404.35		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción E00356	Ref.8DE4665F67EE4A CD9193691EC3723E65	19/06/2025	Tóner Xerox Magenta 3300 Pag	B8400746-3E6A-494E-B8B3-86F452309AB	4,530.00
		Póliza E00039	21/02/2025	Otros servicios generales	\$34,680.00		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción E00357	Ref.7BD58D0412574D A59B7171A1F1205D87	19/06/2025	Tóner Xerox Cian 3300 Pag	D516C83-4D80-4F85-89CE-95CEAB890530	4,530.00
		Póliza E00040	26/02/2025	Otros servicios generales	\$35,503.44		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción E00358	Ref.ABC460AFC0E342 A298DEC564AC85A34B	20/06/2025	Tóner Xerox Magenta 3300 Pag	FE7ADF68-2BE8-4F8E-9AAB-26C803263DD6	4,530.00
		Póliza E00132	12/03/2025	Otros servicios generales	\$41,760.00		2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción E00358	Ref.C76B1805906B40F EB1D915CAA22423F0	20/06/2025	Tóner Xerox Cian 3300 Pag	46B0D9C5-28EE-419B-B184-BC2403E3F3FA	4,530.00
		Póliza E00131	12/03/2025	Otros servicios generales	\$24,404.35		3991 Otros servicios generales E00062	Ref. 00260100250211 0000072898	11/02/2025	Renta de casa habitación de predio Febrero	D630745C-21DB-489F-A0A6-1FF985A44568	4,104.25
		Póliza E00178	21/03/2025	Otros servicios generales	\$35,503.44		3991 Otros servicios generales E00039	Ref. 00260100250224 0000138267	21/02/2025	Pago Reparación de Cámaras del Área de Comunicación.	F57E921F-934B-4103-9704-67B6CBE364F7	5,780.00
		Póliza E00310	21/05/2025	Otros servicios generales	\$35,503.44		3991 Otros servicios generales E00040	Ref. 00260100250227 0000717062	26/02/2025	Pago de la Materia Lengua Extranjera de Impartición Febrero	A4C4A3F5-EB2C-45AE-9D2F-73DD90C6887D	5,917.24



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		Póliza E00305	26/05/2025	Otros servicios generales	\$9,900.00		3991 Otros servicios generales	E00132	Ref. 00260100250313 0000367210	12/03/2025	Pago de Lavado y Planchado de Paños para Eventos de la Institución.	8117F493-5E04- 4D0C-9F44- 8D7E2FFB746A1	6,960.00
		Póliza E00314	28/05/2025	Otros servicios generales	\$35,503.44		3991 Otros servicios generales	E00131	Ref. 00260100250313 0000366169	12/03/2025	Renta de casa habitación de predio Marzo	EACD0183-F152- 4D41-BC1F- 77A37DE39844	4,104.25
		Póliza E00389	16/06/2025	Otros servicios generales	\$24,625.50		3991 Otros servicios generales	E00178	Ref. 00260100250321 0000009895	21/03/2025	Pago de la Materia Lengua Extranjera de Impartición Enero	07A730EB-5653- 488A-B4D4- 26158C52CA7E	5,917.24
							3991 Otros servicios generales	E00238	Ref. 00260100250414 0000263380	14/04/2025	Renta de casa habitación de predio Abril	C3D85AB7-1AC4- 4BC3-9C3- EA5CBC76E314	4,104.25
							3991 Otros servicios generales	E00310	Ref. 00260100250522 0000932301	21/05/2025	Pago de la Materia Lengua Extranjera de Impartición Mayo	A2B4BED3-3C38- 48DD-AD90- 9F4C75E810BC	5,917.24
							3991 Otros servicios generales	E00305	Ref. FFED94F1EBEA4 026A1AEA7DE37C812DC	26/06/2025	Pago de Plataforma Facturama Nominas	6F566C25-BF8A- 4319-8568- BB6DC0AA591F	1,650.00
							3991 Otros servicios generales	E00314	Ref. 002601002504230 000739808	23/04/2025	Pago de la Materia Lengua Extranjera de Impartición Marzo	EB86E87F-8D68- 4400-973E- 259B320272D0	5,917.24
							3991 Otros servicios generales	E00389	Ref. 00260100250612 0000064681	12/06/2025	Renta de casa habitación de predio Junio	9027A010-1D7D- 44CE-B0E6- 4B66FCF8418A	4,104.25
							Total						104,790.98



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																			
8	10	https://coltlax.edu.mx/articulo-63/ https://consultapublica.mx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	Fecha de Revisión 19/11/2025 19/11/2025	DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Obligaciones de Transparencia Plataforma Nacional de Transparencia			De la revisión y consulta a la página de internet en su portal de transparencia nacional de El Colegio de Tlaxcala A.C., https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones, llevada a cabo el día 19 de noviembre del ejercicio fiscal 2025, se constató que en relación al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2025, el Colegio omitó dar cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia a las que son sujetos obligados, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad aplicable en materia de transparencia. No se omite mencionar que la página oficial del Colegio: https://coltlax.edu.mx/articulo-63/ no registra link que direcciona a la plataforma nacional de transparencia. Se detalla: <table><tr><th>Normatividad Artículo 63</th><th>Información que deben publicar</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. (Frac. II)</td><td>La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal formar que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.</td><td>La publicación se encuentra parcialmente vinculada a las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados. Argumentan que para ser titular del área no se cuenta con requisitos específicos, no obstante, se solicita informar atribuciones y responsabilidades.</td></tr><tr><td>Las facultades de cada una de las áreas que los integran. (Frac. III)</td><td>Publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.</td><td>La publicación se encuentra parcialmente vinculada a las facultades respecto de cada una de las áreas. Argumentan que para ser titular del área no se cuenta con requisitos específicos, no obstante, se solicita informar facultades.</td></tr><tr><td>Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos. (Frac. XIV)</td><td>Publicará los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente y sólo cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza jurídica, la normatividad que le aplique, sus necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, deberá publicar el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados del mismo.</td><td>No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.</td></tr></table>	Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Observaciones	Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. (Frac. II)	La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal formar que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.	La publicación se encuentra parcialmente vinculada a las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados. Argumentan que para ser titular del área no se cuenta con requisitos específicos, no obstante, se solicita informar atribuciones y responsabilidades.	Las facultades de cada una de las áreas que los integran. (Frac. III)	Publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	La publicación se encuentra parcialmente vinculada a las facultades respecto de cada una de las áreas. Argumentan que para ser titular del área no se cuenta con requisitos específicos, no obstante, se solicita informar facultades.	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos. (Frac. XIV)	Publicará los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente y sólo cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza jurídica, la normatividad que le aplique, sus necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, deberá publicar el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados del mismo.	No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.
Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Observaciones																	
Estructura Orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. (Frac. II)	La estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía, ordenados y codificados, de tal formar que sea posible visualizar los niveles jerárquicos.	La publicación se encuentra parcialmente vinculada a las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados. Argumentan que para ser titular del área no se cuenta con requisitos específicos, no obstante, se solicita informar atribuciones y responsabilidades.																	
Las facultades de cada una de las áreas que los integran. (Frac. III)	Publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	La publicación se encuentra parcialmente vinculada a las facultades respecto de cada una de las áreas. Argumentan que para ser titular del área no se cuenta con requisitos específicos, no obstante, se solicita informar facultades.																	
Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos. (Frac. XIV)	Publicará los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente y sólo cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza jurídica, la normatividad que le aplique, sus necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, deberá publicar el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados del mismo.	No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
							Deberán publicar información organizada en dos secciones: La primera relativa a la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que en él trabaja, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; especificando el tipo de personal (base o confianza), la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo así como la fecha de su publicación y última modificación, la denominación del contrato, convenio u otro documento que regule la relación laboral, publicando el documento completo. La segunda deberá especificar cuáles son los recursos públicos económicos en especie o donativos que ha entregado a los sindicatos, el ejercicio y periodo que se informa, mencionando la fecha de entrega de los recursos, el tipo de recurso público efectivo, en especie, materiales, donativos), monto, objeto de la donación.	Omite publicar los contratos del personal.
							Deberán publicar la información curricular no confidencial relacionada con todos los servidores públicos y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, que permita conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar. Por cada servidor público se deberá especificar si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente. Si es el caso, se deberá realizar la aclaración de que no ha recibido sanción administrativa alguna mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.	Omite publicar la información curricular de todos los servidores públicos que desempeñan un empleo cargo o comisión.
							Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña. (Frac. XXIII)	Deberán publicar y actualizar la información tanto de los programas de comunicación social o equivalente que de acuerdo con la normatividad aplicable deban elaborar, como la de los recursos públicos erogados o utilizados para realizar las actividades relacionadas con la comunicación y la publicidad institucionales a través de los distintos medios de comunicación: espectaculares, Internet, radio, televisión, cine, medios impresos, digitales, No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
							entre otros. Se trata de todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental. Todos los sujetos obligados publicarán el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin. La dictaminación de los estados financieros deberá realizarla un contador público registrado en términos de las disposiciones que establezcan el Código Fiscal de la Federación y los códigos u ordenamientos fiscales de las Entidades Federativas.	No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.
							El resultado de la dictaminación de los estados financieros. (Frac. XXV)	
							Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos. (Frac. XXVII)	La fracción solicita publicar información relativa a cualquier tipo de contrato.
							Publicarán información relativa a cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la constitución de cada entidad federativa, así como la respectiva ley orgánica de las administraciones públicas estatales y municipales. La información se organizará por acto jurídico y respecto de cada uno se especificará su tipo: Concesión; Permiso; Licencia; Autorización; Contrato; Convenio.	
							La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados. (Frac. XXVIII)	La fracción no se encuentra publicada, por lo que no acredita el cumplimiento.
							Se dispone de cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa.	
							Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero. (Frac. XXXI)	No publica la información relativa a su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
							Deben publicar y actualizar la información financiera registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.	
							Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. (Frac. XXXVI)	No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.
							Los sujetos obligados que derivados de sus atribuciones emitan resoluciones y/o laudos derivados de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; publicarán de manera trimestral las	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.		
						Los mecanismos de participación ciudadana. (Frac. XXXVII)	Los sujetos obligados publicarán el conjunto de acciones que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, tales como actividades, informes, concursos, comités, sesiones, encuestas, consultas, foros, eventos, experiencias y demás mecanismos de participación ciudadana de los que dispongan, incluidos aquellos que utilicen como medio las tecnologías de la información y comunicación, como los sitios de Internet (o portales institucionales) de conformidad con la normatividad aplicable, procurando atender las mejores prácticas a nivel internacional, con el objetivo de disminuir las barreras de entrada a la consulta, participación y colaboración.	Informan que no generó mecanismos de participación ciudadana, no obstante, este tipo de mecanismos deben implementarse con el objetivo de disminuir las barreras de entrada a la consulta, participación y colaboración.	
						Actas y resoluciones del comité de transparencia. (Frac. XXXIX)	Los sujetos obligados deberán publicar información relativa a las actas y resoluciones del comité de transparencia.	Informan que hasta el momento no se han emitido resoluciones o actas del comité de transparencia, sin embargo, el Comité de transparencia debe mantenerse activo durante el ejercicio por lo que se solicita generar la información solicitada.	
						Evaluaciones y encuestas que realicen los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. (Frac. XL)	Se deberá de publicar la información relacionada con los resultados de las evaluaciones de los programas a su cargo, de conformidad con los plazos y los términos previstos para tales efectos	El link de evidencia no permite el acceso.	
						Los estudios financiados con recursos públicos. (Frac. XLI)	Se deberá de publicar un catalogo con todos los estudios que los sujetos obligados hayan financiado total o parcialmente con recursos públicos, como parte de su naturaleza, sus atribuciones o funciones y de acuerdo con su programación presupuestal.	No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.	
						Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie. (Frac. XLIV)	Los sujetos obligados que sean ejecutores del gasto podrán otorgar donativos siempre y cuando lo hagan en los Términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos fijadas por la Secretaria de la Función Pública , así como en su caso, por las disposiciones análogas de las Entidades Federativas.	No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.	
						El catálogo de disposición y guía de archivo documental. (Frac. XLV)	todo sujeto obligado deberá constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión	Informa que los inventarios documentales se encuentran en	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							documental, conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, tal como lo establece el artículo 1° de la Ley General de Archivos, aplicable al orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos	proceso de elaboración, por lo anterior, no cuenta con evidencia del cumplimiento de la presente fracción.	
						Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos. (Frac. XLVI)	Se deberán de publicar todas aquellas actas derivadas de las sesiones celebradas por los Consejos de los sujetos obligados, según sea el ámbito de su competencia en las que se distingan las sesiones ordinarias y las extraordinarias, así como los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos.	No esta publicada la fracción; deberá publicarla y en su caso realizar las notas aclaratorias del porque no aplica.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 y 63 fracciones II, III, XIV, XVI, XVII, XXIII, XXV, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLIV, XLV y XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.						
8 TOTAL DE OBSERVACIONES.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 2



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

77/25 Control Administrativo															
Nivel	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual (a)	Metas											
				Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
				Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.
Actividad 1.1	Número de Plazas Ocupadas en el Mes	Plaza	46	46	45	46	45	46	45	46	45	46	45	46	45
Actividad 1.2	Presupuesto Ejercido en el Mes	Pesos	\$ 18,162,409.00	\$ 1,418,809.00	\$ 1,269,133.00	\$ 1,340,717.00	\$ 1,348,341.00	\$ 1,525,915.00	\$ 1,524,194.00	\$ 1,502,165.00	\$ 1,512,771.00	\$ 1,505,193.00	\$ 1,506,322.00	\$ 1,274,003.00	\$ 1,300,721.00

170/4Q Educación de Posgrado e Investigación para el Bienestar															
Nivel	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual (a)	Metas											
				Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
				Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.
Actividad 2.1	Número de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento en El Coltlax	Línea De Investigación	24	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0
Actividad 2.2	Número de Eventos de Difusión Realizados en el Coltlax	Evento	15	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	5	0
Actividad 3.2	Número de Eventos de Difusión de Respeto a los Derechos Humanos Realizados	Evento	5	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 3.3	Número de Capacitaciones de Género Realizadas	Capacitación	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 3.4	Número de Capacitaciones de Prevención del Delito Realizadas	Capacitación	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Actividad 3.5	Número de Capacitaciones en los Beneficios Sociales de Prevención del Delito Realizadas	Capacitación	6	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Actividad 3.6	Número de Acciones de Difusión de Medios de Apoyo Soporte y Acompañamiento Jurídico Realizadas	Acción	20	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0
Actividad 3.8	Número de Eventos de Difusión de Vulneración a los Derechos Humanos de la Diversidad Realizados	Evento	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 3.9	Número de Capacitaciones de Convivencia con Perspectiva de Género Realizadas	Capacitación	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 3.10	Total de Capacitaciones de Cultura de Paz Realizadas	Capacitación	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 3.11	Número de Capacitaciones de Identificación del Patrimonio Turístico Realizadas	Capacitación	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 3.12	Número de Acciones de Difusión de Legalidad y Denuncia Realizadas	Acción	4	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0

231/6F. Agenda Ciudadana, Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación,															
Nivel	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual (a)	Metas											
				Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
				Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.
Actividad 1.1	Propuestas Interinstitucionales	Propuesta	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
Actividad 2.1	Comisiones de Trabajo Formadas	Comisión	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 2 OBSERVACIÓN: 6



ENTE FISCALIZABLE: EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Póliza	Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Cuenta bancaria	Transferencia	Fecha	Importe
E00127	INV296421000	10/03/2025	Zoom Communications, Inc.	Pago de plataforma zoom para grabar eventos que se realizar en la institucion marzo 2025	*****2992 Subsidio 2024 BBVA México S.A.	Ref. 0934444BEF5145 27AD7A98D539F89AFD	07/03/2025	2,114.91
					*****2992 Subsidio 2024 BBVA México S.A.	Ref. 057F2D700E6B4B 18AD302FC757A0A6CA	18/03/2025	338.39
E00160	C783A31F-003	18/03/2025	Streamyard, Inc.	Pago de plataforma stremyard marzo 2025 para transmitir eventos del colegio	*****2909 Ingresos 2024 BBVA México S.A.	Ref. FA6F2D0CE11049 06A193FCFC30D80793	18/03/2025	8,614.86
E00247	no anexa	no anexa	Paideia Publishin	Gastos a comprobar por plataforma de registro de publicaciones área de editorial	*****2992 Subsidio 2024 BBVA México S.A.	Ref. 64F26489E0484A6 1968A54C2D96F56E3	28/04/2025	1,473.42
E00305	6F566C25-BF8A-4319-8568-BB6DC0AA591F	26/05/2025	Expresion en Software	Gastos a comprobar de plataforma facturama nóminas (gastos a comprobar de plataforma facturama nóminas)	*****2992 Subsidio 2024 BBVA México S.A.	Ref. FFED94F1EBEA4 026A1AEA7DE37C812DC	26/05/2025	1,650.00
E00254	no anexa	no anexa	Paideia Publishin	Pago de membresía anual de crossref y similarity check publicaciones y editorial	*****2992 Subsidio 2024 BBVA México S.A.	Ref. 93224FBA9D1946B F80DF34395862C0F2	21/04/2025	6,022.07
Suma								20,213.65